INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL - (SBE) N° 1002 / 2014

"Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica"

Asunción, 30 de julio de 2014

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 34846 de fecha 9 de junio de 2014 (**ANEXO A-1**), elevamos a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente a la evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación Pública Internacional - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1002 / 2014 "**Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica** ", ID N° 270.114.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Medidor electrónico de energía eléctrica monofásico tipo B	Unidad	93.000
2	Medidor electrónico de energía eléctrica trifásico tipo C	Unidad	42.000

2.- FECHAS DE LA LICITACIÓN

a) Fecha final para consultas y aclaraciones: 11 de junio de 2014
b) Fecha final para respuestas: 20 de junio de 2014
c) Fecha de Inicio de Recepción de Propuestas: 24 de junio de 2014
d) Fecha de Etapa Competitiva: 25 de junio de 2014
e) Fecha de entrega física de los documentos de la Licitación: 27 de junio de 2014
f) Fecha de apertura física de las ofertas de la Licitación: 27 de junio de 2014

3.-APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 27 de junio de 2014, siendo las 09:15 horas se procedió a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 61/2014 (**ANEXO A-2**), de conformidad al Acta Virtual SBE ID N° 270.114

Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos montos, según Acta N° 61/2014, se detallan a continuación:

N°	OFERENTE	ITEM	MONTO OFERTADO CIP (*US$*)
1	**HEXING ELECTRICAL CO. LTD.** Representante Local: SAS Paraguay S.A	1	1.371.681,00.-
		2	1.942.477,80.-
2	**ISKRAEMECO, d.d.** Representante Local: ONIX S.A.C.I.	2	1.946.017,69.-
3	**SHENZHEN CLOU ELECTRONICS CO. LTD** Representante Local: OMNICON S.A.	1	1.344.150,00.-
		2	1.879.200,00.-
4	**STC AMERICANA S.A.** Representante Local: LRV Representaciones	1	1.393.805,00.-
		2	2.562.000,00.-

4.-ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Verificación de Documentos:

A1) Documentos sustanciales: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Formulario de oferta debidamente completado y firmado.
- Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

A2) Documentos formales. En caso de disconformidades, errores y omisiones, el Comité procede de conformidad al Art. 59 del Decreto 21.909/2003.

b) Verificación aritmética de todas las ofertas.

c) Posicionamiento y Comparación económica de las ofertas.

d) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de la licitación, de acuerdo a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

e) Conclusiones y Recomendaciones.

4.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

La verificación del cumplimiento de los documentos presentados por los oferentes, se resume en la Planilla adjunta en el **ANEXO A-3**.

Documentos sustanciales:

En el Formulario de Lista de Precios del oferente **SHENZHEN CLOU ELECTRONICS CO. LTD.**, formulario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) como documento sustancial, se verificó que el monto de la oferta física es inferior al valor resultante de sustraer el 13% al monto ofertado en la Subasta a la Baja Electrónica.
En ese sentido, señalamos que en el Instructivo para Carga de Ofertas y Lances del correspondiente PBC se establece taxativamente: "*En la etapa de inicio de recepción de propuestas, a fin de garantizar el principio de igualdad de condiciones, al precio unitario CIP de los bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), se deberá adicionar el porcentaje correspondiente a IVA y Gastos de Importación (10 % y 3 %), indicado en el Anexo III. Ejemplo: Precio Unitario CIP x 13 %= xxx, entonces Precio Unitario CIP + xxx= Precio Unitario*". Señalamos que la mejor oferta en la SBE de la mencionada firma fue US$ 1.545.000 para el Ítem 1 y US$ 2.160.000 para el Ítem 2.
En el mismo instructivo, se indica más abajo lo referente a la Presentación de Documentos en Forma Física, donde para los Bienes No Proveídos desde el Territorio Nacional (a ser importados), que es el caso de esta firma, establece: "*Una vez concluida la competencia el oferente deberá preparar su Lista de Precios a ser impresa de acuerdo al Formulario Lista de Precios de los Bienes A-1, incluido en el Anexo IV. Para el efecto deberá excluir el 13 % para obtener el Precio Total CIP, de este resultado deberá deducir las cifras correspondientes a Seguro, Flete y Otros Gastos para obtener el Precio Total FOB que será dividido por las cantidades solicitadas para obtener el Precio Unitario FOB*".
Al respecto, el monto de la oferta física de este Oferente al excluir el 13% debería ser US$ 1.367.256,64 para el Ítem 1 y US$ 1.911.504,42 para el Ítem 2. Sin embargo, los montos de la oferta presentada por este oferente en su Formulario de Planilla de Precios son US$ 1.344.150,00 para el Ítem 1 y US$ 1.879.200,00 para el Ítem 2, que como se observa son inferiores a los montos que deberían haber sido presentados. Puede notarse que esos valores presentados corresponden al 87% de sus mejores ofertas registradas en la SBE. En resumen, el error constatado es que este oferente en vez de dividir su monto de la SBE por 1,13 para obtener la sustracción del 13%, lo que hizo fue calcular el 87% (=100%-13%) del monto registrado en la subasta electrónica.
En vista a lo expuesto, se consideró esa variación como un error ya que no se cumplió con el procedimiento establecido, y teniendo en cuenta que cualquier ajuste en el Formulario de Planilla de Precios implicaría la modificación del precio unitario, en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas este Comité ha resuelto no considerar para la adjudicación la oferta de la firma **SHENZHEN CLOU ELECTRONICS CO. LTD.**, quedando la misma descalificada del Ítem 1 y del Ítem 2, por lo que no será tenida en cuenta en los siguientes pasos de esta evaluación. Se adjunta la planilla de verificación de precios en **ANEXO A-4**

Todos los demás oferentes cumplen con la presentación y contenido de los documentos considerados sustanciales.

Documentos formales:

Todos los oferentes en concurso cumplen con la presentación y contenido de los documentos considerados formales. Se encontraron algunas omisiones o desviaciones no significativas por lo que este Comité procedió a solicitar aclaraciones de conformidad al Art. 57 del Decreto 21.909/2003.

La oferta de **HEXING ELECTRICAL CO. LTD.**, presenta una omisión o desviación no significativa ya que no presentó la muestra solicitada en el punto 5 del ANEXO III del PBC. Por tal motivo se solicitó la presentación de la muestra a través del FAX DCP/DLI/351/2014 de fecha 04/07/2014. En respuesta el oferente presentó la Nota N° 119/2014 de fecha 08/07/2014, donde indica que las muestras son idénticas a las presentadas en la LPI N°932/2013 anterior a esta LPI, indicando que las mismas obran en poder de la ANDE. Por lo tanto esta oferta será tenida en cuenta en los siguientes pasos.

4.2 VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fueron verificadas las Listas de Precios de los oferentes no descalificados en el paso anterior, resultando que ninguno de ellos presentan errores aritméticos. Se adjunta la planilla de verificación de precios en **ANEXO A-4**

4.3 POSICIONAMIENTO Y COMPARACION DE LAS OFERTAS

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de las ofertas, luego de la verificación de errores aritméticos:

ÍTEM 1: Medidor electrónico de energía eléctrica monofásico tipo B

COMPARACION DE OFERTAS			
OFERENTES	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**	**Porcentaje con relación al precio más bajo**	**Porcentaje de variación con relación al Costo estimado: US$ 1.860.000,00**
	(US$)	**%**	**%**
HEXING ELECTRICAL CO. LTD. Representante Local: SAS Paraguay S.A	1.371.681,00	100,00	- 26,25
STC AMERICANA S.A. Representante Local: LRV Representaciones	1.393.805,00	101,61	- 25,06

ÍTEM 2: Medidor electrónico de energía eléctrica trifásico tipo C

COMPARACION DE OFERTAS			
OFERENTES	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**	**Porcentaje con relación al precio más bajo**	**Porcentaje de variación con relación al Costo estimado: US$ 2.940.000,00**
	(US$)	**%**	**%**
HEXING ELECTRICAL CO. LTD. Representante Local: SAS Paraguay S.A	1.942.477,80.-	100,00	- 33,93
ISKRAEMECO, d.d. Representante Local: ONIX S.A.C.I.	1.946.017,69.-	100,18	- 33,81

4.4 ESTUDIO DETALLADO DE LAS OFERTAS MAS BAJAS

Verificación del cumplimiento de la capacidad legal, financiera, la experiencia y capacidad técnica, de conformidad a las exigencias establecidas en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. Además, los requisitos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas y las muestras solicitadas en la Sección III.

a) OFERENTE: **HEXING ELECTRICAL CO. LTD.**

Requisito	Cumple/No cumple	Observaciones
Capacidad Legal (Anexo A-3)	Cumple	Ninguna.
Capacidad Financiera (Anexo A-5)	Cumple	Ninguna.
Experiencia y Capacidad Técnica	Cumple	Ninguna.
Requisitos Técnicos (Anexo-6)	Cumple	Ninguna.
Muestras	Cumple	Este oferente no presentó muestras. La misma fue solicitada. El oferente contestó señalando que el medidor ofertado es idéntico al de la anterior LPI N°932/2013, cuya muestra obra en poder de la ANDE. La consulta y la respuesta correspondiente se incluyen en el **ANEXO A-7**.
Margen de Preferencia	*No Aplica*	Ninguna.
Criterio de Desempate	*No Aplica*	Ninguna.

b) OFERENTE: **STC AMERICANA S.A.**

Requisito	Cumple/No cumple	Observaciones
Capacidad Legal (Anexo A-3)	Cumple	Ninguna.
Capacidad Financiera (Anexo A-5)	Cumple	Ninguna.
Experiencia y Capacidad Técnica	Cumple	Ninguna.
Requisitos Técnicos (Anexo-6)	Cumple	Ninguna.
Muestras	Cumple	Esta firma no presentó muestras, pero este Comité consideró no necesario solicitar la misma pues su oferta se encuentra ubicada en tercer lugar en la comparativa de precios del Ítem 1.
Margen de Preferencia	*No Aplica*	Ninguna.
Criterio de Desempate	*No Aplica*	Ninguna.

c) OFERENTE: **ISKRAEMECO, d.d.**

Requisito	Cumple/No cumple	Observaciones
Capacidad Legal (Anexo A-3)	Cumple	Ninguna.
Capacidad Financiera (Anexo A-5)	Cumple	Ninguna.
Experiencia y Capacidad Técnica	Cumple	Ninguna.
Requisitos Técnicos (Anexo-6)	Cumple	Ninguna.
Muestras	Cumple	Este oferente no presentó muestras, pero este Comité consideró no necesario solicitar la misma pues su oferta se encuentra ubicada en tercer lugar en la comparativa de precios del Ítem 2.
Margen de Preferencia	*No Aplica*	Ninguna.
Criterio de Desempate	*No Aplica*	Ninguna.

4.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la Licitación Internacional - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1002 / 2014 "**Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica**", ID N° 270.114, recomienda adjudicar la Licitación, de acuerdo al siguiente detalle:

A: HEXING ELECTRICAL CO. LTD., Representada por Tecno Staff SA (Argentina), Representante Local SAS Paraguay SA.

ÍTEM 1: Medidor electrónico de energía eléctrica monofásico tipo B

Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario por unidad FOB (US$)	Precio Total FOB (US$)	Seguro (US$)	Flete y otros gastos (US$)	Precio Total CIP (US$)
HEXING	China	unid.	93.000	14,249	1.325.157,00	5.000,00	41.524,00	1.371.681,00.-

A: HEXING ELECTRICAL CO. LTD., Representada por Tecno Staff S.A. (Argentina), Representante local SAS Paraguay S.A.

ÍTEM 2: Medidor electrónico de energía eléctrica trifásico tipo C

Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario por unidad FOB (US$)	Precio Total FOB (US$)	Seguro (US$)	Flete y otros gastos (US$)	Precio Total CIP (US$)
HEXING	China	unid.	42.000	45,263	1.901.046,00	7.000,00	34.431,80	1.942.477,80.-

RESUMEN:

Monto Item 1	1.371.681,00.-
Monto Item 2	1.942.477,80.-
TOTAL (Ítem 1 + Ítem 2)	**3.314.158,80.-**

El monto total de adjudicación asciende a: **US$ 3.314.158,80** (tres millones trescientos catorce mil ciento cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos), precio CIP.

El costo estimado asciende a: **US$ 4.800.000,00** (cuatro millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos), precio CIP.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: **- 30,96 %**

Atentamente,

.....

Enrique Sanabria F.
Ing. Ind. Pleno
Miembro Representante del Área Solicitante

.....

Carlos Alfonso
Analista Senior.
Coordinador del Comité

.....

Silvio Candia
Abogado Pleno
Miembro Representante de la Asesoría Legal

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P N° 34846 / 2014

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE - SBE N° 1002/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA"

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4
		HEXING EECTRICAL CO. LTD.	ISKRAEMECO D.D.	SHENZHEN CLOU ELECTRONICS CO. LTD.	STC AMERICANA
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES				
1.1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.2	Formulario de Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	PRECIO TOTAL	US$ 6.443.362,82	US$ 3.493.805,30	US$ 3.443.362,83	US$ 6.257.522,12
1.3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Validez de la Garantía: 120 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Valor equivalente al 5% del monto total de la oferta	US$ 322.168,14	US$ 174.690,26	US$ 172.168,14	US$ 312.876,10
	Monto de la garantía presentada	US$ 325.000	US$ 176.400	US$ 194.550	US$ 355.000
	Fiador: Banco o Compañía de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros	Sudameris Bank	La Consolidada S.A. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros
1.4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en e articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (1)
1.5	Certificado de Aprobación del modelo ofertado	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
1.6	**Documentos legales que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al cliente**				
A	**Oferentes individuales, Personas Físicas.**				
a	En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación de la firma unipersonal, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en el acto de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes.				
	Oferentes individuales: Personas jurídicas.				
a	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura publica o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple(1)	Cumple (1)	Cumple	Cumple (1)
	Oferentes en Consorcio				
a	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicaran con precisión los puntos establecidos en el articulo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Publico. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Publica.				
b	Copia autenticada u originales de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse.. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Publica por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) ; o los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
c	Copia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Publica por la empresa líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) ; o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
2	**DOCUMENTOS ADICIONALES**				
2.1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal y antigüedad de a firma unipersonal:				
	Fotocopia simple de Cedula de Identidad (Solo personas físicas).	/////	/////	/////	/////
	Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Publico de la patente Comercial correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida (Oferentes personas Físicas)	/////	/////	/////	/////
2.2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal y antigüedad (Personas jurídicas)				
	Escritura Publica de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, debidamente inscriptos en los Registros Públicos.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
2.3	Fotocopia simple de la cedula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Solo para oferentes domiciliados en la Republica del Paraguay.	/////	/////	/////	/////
2.4	Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario según Resolución General N° 8 de la Subsecretaría de Estado de Tributación - SET. Solo para oferentes domiciliados en la Republica del Paraguay.	/////	/////	/////	/////
2.5	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	Cumple (1)	Cumple	Cumple	Cumple
2.6	Declaración jurada manifestando NO encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación (en los últimos dos años), o durante el curso de la misma.	Presenta (2)	Cumple	Cumple	Cumple
2.7	Fotocopias autenticadas por Escribano Publico de Balances Generales de tres (3) ejercicios (2011, 2012, 2013). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deberán corresponder a periodos contables ya completados. Para firmas no domiciliadas en el Paraguay, deberá estar certificada por autoridad administrativa competente del país de origen o firma auditora independiente. En el caso de que los balances no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por traductor profesional.	Presenta (1) (2)	Presenta (1) (2)	Presenta (2)	Cumple (1)

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P N° 34846 / 2014

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE - SBE N° 1002/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA"

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4
		HEXING EECTRICAL CO. LTD.	ISKRAEMECO D.D.	SHENZHEN CLOU ELECTRONICS CO. LTD.	STC AMERICANA
2.8	Documentos originales o fotocopias autenticadas por Escribano publico que justifiquen la experiencia y capacidad requerida en el Anexo III. Tales documentos deberán ser emanados de empresas publicas, privadas o mixtas que brinden servicio publico de electricidad, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Deberá indicarse los datos de contacto de la empresa emisora de la documentación.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
2.9	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos. En forma sol enunciativa y no limitativa, se podrá presentar documentos complementarios y textos impresos en idioma diferente al castellano, por las partes relevantes deberán ser acompañadas de traducción fidedigna. Estos documentos deberán ser incluidos en la oferta por medios magnéticos (CD)	Presenta (2)	Presenta (2)	No presenta (2)	No presenta (2)
2.10	Declaración jurada de haber examinado integramente los documentos de la Licitación, y de conformidad con todas las condiciones en ellos establecidos, sin objeción alguna.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.12	Si el Oferente no domiciliado en la Republica del Paraguay contare con representación en la Republica del Paraguay, esta representación local deberá presentar los siguientes documentos:	SAS PARAGUAY S.A.	ONIX S.A.C.I.	OMNICOM S.A.	LRV REPRESENTACIONES
2.12.a	Nota de autorización otorgada por el oferente autorizandole a realizar los tramites administrativos necesarios y propios de la licitación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.12.b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en e articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple (1)	Cumple
2.12.c	Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario según Resolución General N° 8 de la Subsecretaría de Estado de Tributación - SET. Solo para oferentes domiciliados en la Republica del Paraguay.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple
2.13	Planillas de Datos Garantizados incluidas en la Especificaciones Tecnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos tecnicos y valores en ellas solicitadas.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)

Abog. Pleno Silvio Candia
Representante de la Asesoría Legal

Observaciones:
(1) Constancia del SIPE en estado activo.
(2) Sujeto a verificación de la Unidad Técnica.

A LIC. CARLOS GUSTAVO ALFONSO (COORDINADOR):

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de los Criterios Financieros de los Oferentes de la **Licitación Pública Internacional ANDE N° 1002/2014 "Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica" (SBE).**

La Evaluación de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto **3. Criterios Financieros** del Anexo III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación de la Licitación referida. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y de Rentabilidad, fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios (2011, 2012 y 2013) según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se presenta a continuación el cuadro resumen de los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2011 - 2012 - 2013		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) HEXING ELECTRICAL CO. LTD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) ISKRAEMECO D.D.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) SHENZHEN CLOU ELECTRONICS CO. LTD.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) STC AMERICANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de las carpetas originales de la mencionada licitación.

Atentamente,

Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

PF/da

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ANDE SBE Nº 1002/2014
"ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRONICOS DE ENERGIA ELECTRICA"
3. CRITERIOS FINANCIEROS
EXPRESADA EN GUARANIES

1) HEXING ELECTRICAL CO. LTD

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2013	Año 2012	Año 2011	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	897.188.845.753	708.658.115.674	563.685.048.216	
PASIVO CORRIENTE	293.814.366.021	299.006.494.600	262.394.228.940	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**3,05**	**2,37**	**2,15**	**2,52**
CONDICION				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2013	Año 2012	Año 2011	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	387.368.660.082	383.161.023.822	288.143.450.209	
ACTIVO TOTAL	1.178.880.365.956	888.851.945.124	682.508.659.581	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,33**	**0,43**	**0,42**	**0,39**
CONDICION				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2013	Año 2012	Año 2011	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	215.309.641.621	172.223.137.143	138.036.088.501	
PATRIMONIO NETO	791.511.705.874	505.690.921.302	394.365.209.372	
RENTABILIDAD	27,20%	34,06%	35,00%	**32%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO)				**CUMPLE**

Cotiza en los ítems 1 y 2.
Estados contables al 31/12/2013, 31/12/2012 y 31/12/2011, expresados en Yuan.

2) ISKRAEMECO D.D.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2013	Año 2012	Año 2011	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	204.066.855.410	240.851.110.999	200.620.788.831	
PASIVO CORRIENTE	115.413.364.878	175.326.306.588	143.955.112.802	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,77**	**1,37**	**1,39**	**1,51**
CONDICION				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2013	Año 2012	Año 2011	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	149.801.247.759	233.104.429.976	223.920.092.322	
ACTIVO TOTAL	328.069.971.649	341.868.846.267	308.389.057.029	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,46**	**0,68**	**0,73**	**0,62**
CONDICION				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2013	Año 2012	Año 2011	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	54.756.454.387	27.260.040.333	-6.427.659.041	
PATRIMONIO NETO	178.268.723.890	108.764.410.713	84.468.964.706	
RENTABILIDAD	30,72%	25,06%	-7,61%	**16%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO)				**CUMPLE**

Cotiza en el ítem 2.
Estados contables al 31/12/2013, 31/12/2012 y 31/12/2011, expresados en Euros.

3) SHENZHEN CLOU ELECTRONICS CO. LTD.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2013	Año 2012	Año 2011	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.350.486.296.362	1.128.792.408.355	1.314.862.967.561	
PASIVO CORRIENTE	1.038.764.931.086	983.976.178.803	1.104.970.016.563	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,30**	**1,15**	**1,19**	**1,21**
CONDICION				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2013	Año 2012	Año 2011	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.293.981.452.457	1.014.927.325.059	1.117.301.570.563	
ACTIVO TOTAL	2.167.894.657.226	1.797.420.431.777	1.923.482.641.015	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,60**	**0,56**	**0,58**	**0,58**
CONDICION				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2013	Año 2012	Año 2011	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	12.761.628.678	16.771.641.517	14.933.229.331	
PATRIMONIO NETO	873.913.204.769	782.493.106.718	806.181.070.452	
RENTABILIDAD	1,46%	2,14%	1,85%	**2%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO)				**CUMPLE**

Cotiza en los ítems 1 y 2.
Estados contables al 31/12/2013, 31/12/2012 y 31/12/2011, expresados en Yuan.
Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente.

4) STC AMERICANA

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2013	Año 2012	Año 2011	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	12.838.833.997	8.598.091.505	7.668.328.315	
PASIVO CORRIENTE	2.871.318.608	395.346.297	213.641.369	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**4,47**	**21,75**	**35,89**	**20,70**
CONDICION				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2013	Año 2012	Año 2011	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	2.871.318.608	395.346.297	213.641.369	
ACTIVO TOTAL	12.839.900.720	8.599.553.921	7.670.211.808	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,22**	**0,05**	**0,03**	**0,10**
CONDICION				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2013	Año 2012	Año 2011	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.710.547.874	806.521.751	392.166.429	
PATRIMONIO NETO	9.968.582.130	8.204.207.624	7.456.570.439	
RENTABILIDAD	17,16%	9,83%	5,26%	**11%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO)				**CUMPLE**

Cotiza en los ítems 1 y 2.
Estados contables al 31/07/2013, 31/07/2012 y 31/07/2011, expresados en Pesos Uruguayos.

Elaborado por:
Denis B. Amarilla Benítez
Economista

Verificado por:
Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios